



MONEDA
Patria Investments

ACTA

SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA GSI RENTAS TRANSICIÓN ENERGÉTICA II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 10:05 horas del día 27 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Segunda Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda GSI Rentas Transición Energética II Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de doña Daniela Peña Fergadiott, Directora de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también, doña Antonia Wurth Naveillan, de GSI Capital.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 35.830 cuotas Serie I.
- b) **AFP UNO S.A.**, para sus fondos de pensiones tipo A, B, C, y D, representada por don Ignacio Morales Fernández, por 18.669 cuotas Serie I.
- c) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por don Felipe Garay Langlois, por 18.469 cuotas Serie I.
- d) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representada por don Juan Martínez Gili, por 22.896 cuotas Serie I.
- e) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don León Edwards Torres, por 6.219 cuotas Serie A, por 17.748 cuotas Serie B, por 5.851 cuotas Serie E, por 5.777 cuotas Serie G y por 36.938 cuotas Serie I.
- f) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 18.469 cuotas Serie I.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó la Presidenta que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 6.219 cuotas Serie A de participación del Fondo, 17.748 cuotas Serie B de participación del Fondo, 5.851 cuotas Serie E de participación del Fondo, 5.777 cuotas Serie G de participación del Fondo y 151.271 cuotas Serie I de participación del Fondo representativas de un 73,51% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, la Presidenta declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.



3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

La Presidenta propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta de la Presidenta.

Se deja constancia del voto a favor y de viva voz de AFP Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones Administrados.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición de la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al Secretario del Directorio de la Administradora, el señor don Matías Gruzmacher Stehr.

Se deja constancia del voto a favor y de viva voz de AFP Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones Administrados.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 14 de mayo de 2026.
- c) Con fecha 15 de mayo de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 15 de mayo de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.



MONEDA
Patria Investments

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

Se deja constancia del voto a favor y de viva voz de AFP Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones Administrados.

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

Se deja constancia del voto a favor y de viva voz de AFP Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones Administrados.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que tres de ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea:

- a) Ignacio Morales Fernández, en representación de AFP Uno S.A.;
- b) Juan Martínez Gili, en representación de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.;
- c) Felipe Garay Langlois, en representación de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.;
- y
- d) León Edwards Torres, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada.

9. ACTA ANTERIOR

La Presidenta hizo presente que el acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 16 de mayo de 2025 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

Se deja constancia del voto a favor y de viva voz de AFP Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones Administrados.

10. TABLA

La Presidenta informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) la remuneración de la Administradora; (ii) la cancelación de la emisión de nuevas cuotas serie G de participación del Fondo;
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

11. MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

a) Remuneración Fija de la Administradora.

La Presidenta indicó que se propone modificar la base de cálculo de la remuneración fija por la siguiente: *“(i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie.”*.

A continuación indicó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, la tabla del artículo 20° será reemplazada por la siguiente:

Serie	Remuneración Fija Mensual
A	Un doceavo (1/12) de 0,833% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
B	Un doceavo (1/12) de 0,595% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
I	Un doceavo (1/12) de 0,357% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
IE	Un doceavo (1/12) de 0,3% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. Este monto se encuentra exento de IVA.
R	Un doceavo (1/12) de 2,38% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital



	suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
E	Un doceavo (1/12) de 0,357% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.
G	Esta serie se encuentra exenta de remuneración fija mensual.

Sometida la propuesta a votación por la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad de los aportantes presentes aprobar la propuesta en los términos expuestos.

Se deja constancia del voto a favor y de viva voz de AFP Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones Administrados.

b) Cancelación de nueva emisión de cuotas serie G de Participación del Fondo.

A continuación, la Presidenta indicó que con el objeto de limitar el número de cuotas serie G de participación del Fondo, serie que tiene asociada la preferencia en las distribuciones del Fondo contempladas en el artículo 49 de su Reglamento Interno, se proponía cancelar la emisión de cuotas serie G que no se encuentren suscritas y pagadas a la fecha de la entrada en vigencia de la modificación propuesta. Para ello, junto con proponer aprobar la cancelación de emisión de nuevas cuotas serie G, indicó que se proponía agregar un artículo Cuarto Transitorio del siguiente tenor:

“Artículo Cuarto Transitorio.- Cancelación de la emisión de cuotas serie G. A contar de la entrada en vigencia de la modificación a este reglamento aprobada por la Asamblea de Aportantes del Fondo de fecha 27 de mayo de 2026, se deja sin efecto la autorización para la emisión de nuevas cuotas serie G de participación del Fondo, quedando el número total de cuotas serie G emitidas en 246.478.”

Sometida la propuesta a votación por la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad de los aportantes presentes aprobar la propuesta en los términos expuestos.

Se deja constancia del voto a favor y de viva voz de AFP Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones Administrados.

12. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a los aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

- a) Depositar un texto refundido del reglamento interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y



MONEDA
Patria Investments

- b) Efectuar todas las modificaciones o ajustes que sean necesarios al texto refundido del reglamento interno del Fondo con el objeto de cumplir el propósito de estas modificaciones, y para dar cumplimiento a lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de esta Asamblea, pudiendo los representantes de la Sociedad Administradora, para tales efectos, suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta de la Presidenta por unanimidad de los aportantes presentes.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la Asamblea facultó por unanimidad al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones o rectificaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:20 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Firmado por:

Daniela Peña

66CB47B4B4134E5...

Daniela Peña Fergadiott
Presidenta

Firmado por:

Matías Gruzmacher

6AA76CF55FA2423...

Matías Gruzmacher Stehr
Secretario

Firmado por:

Ignacio Morales

02A9B7F4B10C4E6...

Ignacio Morales

Firmado por:

Juan Martínez

8A6FD48FF6934B5...

Juan Martínez

Signed by:

Felipe Garay

FBDD0F7E342A443...

Felipe Garay

